

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DICTAMEN
BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-008/2024
ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.**

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Tepic, del estado de Nayarit, siendo las 08:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicada en Calle 05 de mayo no. 40, colonia Mololoa, de Tepic, Nayarit, C.P. 63050.

NOS REUNIMOS:

La Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

El Representante del Gobierno del Estado.

Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY).

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del CESAVENAY.

La Ing. Martha Elena Hermosillo Estrada, Responsable de la Campaña contra Plagas de los Cítricos y la Lic. Diana Pamela Martínez Ávila, encargada de la Coordinación Administrativa, como personal de apoyo, técnico y administrativo respectivamente, de la Instancia Ejecutora.

A objeto de realizar el dictamen fallo de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-008/2024 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, para adquirir aceite mineral, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Bienvenida a los asistentes.
3. Dictamen fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número ITP-CESAVENAY-008/2024 adquisición de aceite mineral.
4. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

La D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

Se adjunta copia de las listas de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente acta.

2. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del CESAVENAY, dio la bienvenida a los asistentes.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DICTAMEN BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-008/2024 ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.

3. DICTAMEN FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP- CESAVENAY-008/2024 ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.

Reseña cronológica:

El día 09 de diciembre del 2024 el CESAVENAY hizo entrega de las invitaciones para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número ITP- CESAVENAY-008/2024, publicado en la página cesavenay.org.mx con la misma fecha. Los proveedores invitados fueron los siguientes:

- 1.- Genaro Guillen Mendoza
- 2.- Grupo Agrocaminante S.A. de C.V.
- 3.- LAE. Claudia Fabiola Cervantes Martínez.
- 4.- Roger Alberto Salazar Navarrete.
- 5.- Insumos Flores Del Pacífico S.A. De C.V.
- 6.- Diana Elizabeth Escárcega Briones

Se anexa documentación soporte.

Con fecha 10 de diciembre del 2024, el proveedor CEGABE S.A. de C.V. envió una carta de interés en participar, y se admite su participación.

El día 13 de diciembre del 2024, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, acto que quedó asentado en la trigésima octava acta de CAS, donde se dio respuesta a preguntas hechas por los proveedores: Genaro Guillen Mendoza y CEGABE S.A. de C.V. en este acto se contó con la presencia de los integrantes del CAS, así como personal de la Unidad Responsable y de la DGAI.

El día 18 de diciembre se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, acto que quedó asentado en la cuadragésima primera acta de CAS, mediante la cual se manifiesta que se recibió solamente la propuesta del participante CEGABE S.A. DE C.V.

Por la empresa se contó con la presencia de José Bernardo Cervantes Garza, Administrador único de la empresa CEGABE S.A. DE C.V.

El CAS dio apertura al primer sobre "documentación legal y administrativa", verificando que cumplía con todos los requisitos plasmados en la convocatoria; por lo que se continuó con la apertura del segundo sobre "propuesta técnica", cotejando que el proveedor entregó cada uno de los apartados solicitados en la ITP-CESAVENAY-008/2024. Una vez que el personal técnico de la Campaña verificó que se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas se continuó con la apertura del tercer sobre "propuesta económica"; el CAS verificó que el proveedor presentó todos los documentos y requisitos solicitados.

Análisis de proposiciones y razón para admitirlas:

Se revisó la documentación y los aspectos técnicos por parte del personal de apoyo del Comité, quien manifiesta que la propuesta presentada por el proveedor cumple con lo establecido en las bases de Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-008/2024, así como el anexo 1.

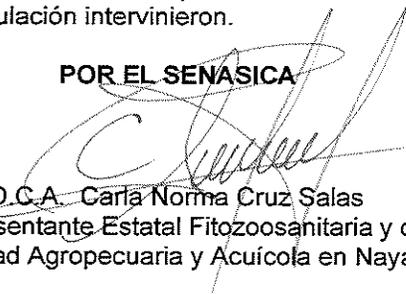
Aunado a ello, el CAS revisó y analizó la información y documentación presentada por el participante CEGABE S.A. de C.V., concluyendo que la propuesta es viable, debido a que cumple con los requerimientos establecidos en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas número ITP-CESAVENAY-008/2024, y los precios que oferta son aceptables, considerando que su propuesta económica está dentro de la mediana, resultante de la investigación de mercado realizada por el Área de compras del CESAVENAY.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DICTAMEN
BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESA VENAY-008/2024
ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.**

4. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Se da por terminado el presente Dictamen Base, siendo las 08:59 horas del día de su inicio, firmando los que en su formulación intervinieron.

POR EL SENASICA


D.C.A. Carla Norma Cruz Salas
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

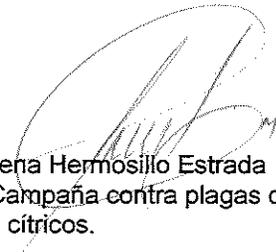
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT


Ing. Romaldo Ortiz Catón
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad
de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**


El C. Reynaldo Limón López
Presidente del CESA VENAY


Lic. Diana Pamela Martínez Ávila
Encargada de la Coordinación Administrativa


Ing. Martha Elena Hermosillo Estrada
Responsable de la Campaña contra plagas de los
cítricos.

